



Recurso de revisión

Expediente: RR.DP.047/2019

Sujeto obligado: Partido MORENA CDMX

Comisionado ponente:

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández



Voto disidente de la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández, elaborado con fundamento en el artículo 73, fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto del expediente **RR.DP.047/2019**, interpuesto en contra del Partido MORENA CDMX, votado en la sesión plenaria de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

Al respecto emito mi voto disidente, ya que no acompaño las razones consideradas por la mayoría del Pleno de este Instituto por los siguientes motivos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, tercer párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuando se advierta que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO corresponda a un derecho diferente a los previstos en la ley de la materia, deberá reconducir la vía haciéndolo del conocimiento del titular.

En este sentido, se puede observar que, los procedimientos para la cancelación de datos personales de las bases de datos de los Sujetos Obligados, en estricto sentido, refiere a información pública, toda vez que por procedimiento se entiende la sucesión ordenada de actos procesales a través de los cuales, en su caso, se puede ejercer el derecho de cancelación de datos personales.

Por lo anterior se desprende que la vía para obtener la información del procedimiento para la cancelación de datos personales es la solicitud de información pública, no así, la solicitud de cancelación de datos personales.



Recurso de revisión

Expediente: RR.DP.04772019

Sujeto obligado: Partido MORENA-CDMX

Comisionado ponente:

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernandez



Por lo anterior, considero que el sentido correcto es el de revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Es a partir de los razonamientos vertidos que formulo el presente voto disidente respecto de la determinación adoptada por la mayoría del Pleno de este instituto.

RESPETUOSAMENTE

MTRA. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA